



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 46941 Número 70951 del Registro de Propiedad del año 2010 ubicado en la comuna de LAS CONDES que corresponde a departamento número quinientos uno del Edificio B, ubicado en calle Alexander Fleming número nueve mil seiscientos nueve, del Condominio Villa Las Condesas I, II, III y IV de propiedad de SOTO DIAZ KAREN CAROLINA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) REGLAMENTO: a Fs. 31476 Nro. 36490 del Año 2009

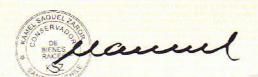
Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 25342 Nro. 43228 del Año 2010 en favor de Ilustre Municipalidad de Las Condes de enajenar sin autorización del acreedor. por cinco años
- 2) PROHIBICION : a Fs. 30900 Nro. 52560 del Año 2010 de enajenar por el plazo de 5 años sin autorización del Serviu, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional no destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 27 de mayo del año 2015





Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 46941 número 70951 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Carátula 9711653



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº70951 Santiago, once de agosto del MB/RZ/CM diez.- Doña KAREN CAROLINA SOTO DIAZ, C.I. C: 4700396 14.616.915-5, soltera, de este domicilio, es dueña del departamento número quinientos uno, COMPRAVENTA MUNICIPALIDAD del edificio B, ubicado en calle Alexander DE LAS CONDES Fleming número nueve mil setecientos noventa y siete, que forma parte del Conjunto Villa KAREN CAROLINA Las Condesas I, II, III y IV, Comuna de Las SOTO DIAZ Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al REP: 72892 plano archivado con el número 3419, 3419-A al B: 1355484 3419-F; dueña además derechos F: proporción al valor de lo adquirido en unión KMATPP los otros adquirentes los bienes comunes los entre cuales se encuentra terreno, que corresponde al Lote Bcuatro del plano subdivisión respectivo, que deslinda: NORTE, en sesenta y cuatro coma 3080 - 5256027 diecinueve metros con dicha Avenida y seis coma cero cero metros con el Lote B tres del plano S-siete mil trescientos treinta;

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

en sesenta y cuatro coma cero ocho metros con Lote Buno y seis coma doce metros con Lote Bcinco del plano S-siete mil trescientos treinta; ORIENTE, en ochenta y seis coma noventa metros con el Lote Bcinco del plano S-siete mil trescientos treinta; PONIENTE, en ochenta y seis coma noventa y seis metros con el Lote Btres del plano S-siete mil trescientos treinta.- Lo adquirió por compra a la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, de este según instrumento privado domicilio, protocolizado con fecha dos de agosto del año dos mil diez, bajo el Nro. 7, en la notaría de esta ciudad, de don Gonzalo Hurtado Morales, por el precio de SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES COMA DIECISÉIS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 12233 Número 14737 del año 1974.- Requirente: Municipalidad De Las Condes . -20